



**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”.**

AVISO DE SUSPENSIÓN DE LABORES

SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN,
LITIGANTES, MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO Y PÚBLICO EN
GENERAL.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones XIII y XIV y 10 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, así como el diverso artículo 6 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones sobre el funcionamiento de las coordinaciones de las magistraturas de Circuito y de las personas titulares de los Juzgados de Distrito, POR: A) CAUSAS DE FUERZA MAYOR dada la continuación del paro de labores informada por parte de los trabajadores de los órganos jurisdiccionales (mediante escrito del día de ayer), organizado por ellos, y en virtud de que ello ocasiona que litigantes y personas justiciables no puedan ingresar a los inmuebles (al advertirse diversos medios físicos que lo impiden), a fin de salvaguardar sus derechos procesales, B) El comunicado de dieciocho de octubre de este año emitido por JUFED, en el que se da a conocer la votación mayoritaria de titulares por la continuación de la suspensión parcial de labores jurisdiccionales con la atención de casos urgentes y C) Las mesas de trabajo y de diálogo convocadas para los siguientes días, por el Consejo de la Judicatura Federal con la representación de personas trabajadoras y de personas juzgadoras federales, POR DECISIÓN DE LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS JUZGADORAS, TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES CORRESPONDIENTES A ESTE TRIGÉSIMO CIRCUITO, QUE SE UBICAN EN BOULEVARD LICENCIADO ADOLFO RUIZ CORTINES NÚMERO 2311-A FRACCIÓN 2 PREDIO RÚSTICO, ASÍ COMO EN LA AVENIDA AGUASCALIENTES SUR NÚMERO 603 FRACCIONAMIENTO

4w115qzt9PKmrImHVj59nAiW32FSHGearZ/K99XV+rM=

JARDINES DE AGUASCALIENTES, SE INHABILITAN Y SUSPENDEN LABORES LOS DÍAS VEINTIUNO, VEINTIDÓS Y VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Por lo anterior, NO TRANSCURRIRÁN TÉRMINOS JUDICIALES PROCESALES.

En el entendido de que los órganos jurisdiccionales **estarán en servicio únicamente para la atención** (trámite y continuación) de los asuntos urgentes, así como la continuación del trámite de aquellos que hubieren sido admitido con anterioridad y que por su naturaleza hubieran sido estimados de urgencia, para lo cual, los titulares de los órganos jurisdiccionales tendrán la facultad de determinar la forma de trabajo correspondiente.

En Aguascalientes, Aguascalientes a veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro.

CONFORME A LO DECIDIDO POR LA MAYORIA DE LOS MAGISTRADOS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO, CON SEDE EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Atentamente

Jueza **Alejandra Rivera Rodríguez**

Coordinadora de personas juzgadoras de Distrito.

Magistrado **José Alfredo Sánchez García**

Coordinador de personas magistradas de Circuito.